

AL: Presidente del Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia
S / D:

USHUAIA, 11 de mayo de 2026	
CONCEJO DELIBERANTE LOCAL MLDA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAYO 2026 Hs. 12:03
Numero:	377 Fojas: 5
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

REF: Solicitud de excepción para permanencia de unidad fija - Proyecto "Gomería Móvil JL: Capacitación y Oficio".

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, **Leandro Javier Slaybe**, en mi carácter de responsable de la empresa local **Gomería Móvil JL**, tengo el agrado de dirigirme a usted y a los demás integrantes de este cuerpo legislativo con el propósito de solicitar una excepción a la normativa vigente para la regularización y permanencia de nuestra unidad fija de servicios y capacitación en esta ciudad.

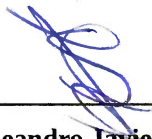
Nuestra empresa nació hace más de un año y medio en la ciudad de Ushuaia, brindando soluciones de auxilio mecánico a domicilio (parche, calibración y carga de baterías). Con el tiempo, detectamos una gran necesidad de formación técnica en nuestra comunidad, lo que nos impulsó hace 7 meses a establecer una segunda unidad de forma fija para contar con un espacio físico de referencia y formación técnica.

Fundamentos de nuestra petición:

- 1. Punto de Referencia y Servicio:** En una ciudad con las particularidades climáticas de Ushuaia, la presencia fija de este vehículo permite a los ciudadanos contar con un lugar de referencia constante para servicios de gomería y emergencias de batería, mejorando la respuesta técnica y la seguridad vial urbana.
- 2. Capacitación en Oficio:** Este vehículo funciona como una **Escuela de Oficio**. Desde hace 7 meses, estamos capacitando a jóvenes locales en las artes de la gomería, brindando herramientas técnicas con salida laboral inmediata en un rubro muy demandado en la zona.
- 3. Generación de Empleo Local:** Nuestro objetivo es transformar este punto fijo en un motor de empleo genuino, fomentando la cultura del trabajo y el desarrollo de nuevos especialistas en el sector automotriz.

Por lo expuesto, solicito a los señores Concejales que tengan a bien considerar esta excepción, entendiendo que el beneficio social de la formación y el empleo es un aporte valioso para el crecimiento de nuestra capital fueguina.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para asistir a una reunión de comisión a fin de explicar los alcances de este proyecto, los saludo con la mayor distinción.



Leandro Javier Slaybe

Gomería Móvil JL

DNI: 37.002.293

Teléfono: 2901 53 2905

